CONTRATO N° 318/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 61/2014, ADQUISICIÓN COMBUSTIBLES PARA PATRULLERAS, NAFTA DE AVIACIÓN, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA.

Entre la Policía Nacional, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto Comisario General Comandante FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el COMPRADOR (Contratante), por una parte, y, por la otra, la firma BARCOS & RODADOS S.A., domiciliada en Ma. Concepción Leyes de Chaves c/ Artigas – Edificio Roda T – Complejo Barrail, Pisos 5 y 6, Telefax: 417-5000, con RUC Nº 80006671-5, representada para este acto por el Señor LUÍS ORTEGA ECHEVERRÍA, con Cédula de Identidad Nº 757.297, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA "Adquisición Combustibles para Patrulleras, Nafta De Aviación, Lubricantes Y Gas Para Cocina", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 61/2014.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el subgrupo 360, Objeto de Gasto específico 361, con Fuente de Financiamiento 10, aprobados por la Ley Nº 5142 del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2014 y sujeto a aprobación de partida presupuestaria para el año 2015, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	002	01	00	360	10	001	99	535.763.446
2015	2	002	01	00	360	10	001	99	13.722.769.923
2015	2	002	02	00	360	10	001	99	29.996.330
2015	1	002	00	00	360	10	001	99	3.200.001.340
2015	2	004	00	00	360	10	001	99	103.997.600
2015	2	005	00	00	360	10	001	99	479.998.870

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 318/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 61/2014, ADQUISICIÓN COMBUSTIBLES PARA PATRULLERAS, NAFTA DE AVIACIÓN, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA.

2015	2	007	01	00	360	10	001	99	6.999.949.589

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 282.381.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 61/2014, convocado por la Policía Nacional, según resolución N° 970/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1154.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 COMBUSTIBLES EQUIPAMIENTOS DE LA POLICIA NACIONAL

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15111510-001	Gas licuado de petroleo para cocina	BR	NACIONAL	Litros	boca de expendio	102.040	4.900	499.996.000
2	15101505-001	Gasoil-Diesel Tipo III (1.800 ppm) Programa 07	BR	NACIONAL	Litros	boca de expendio	260.000	5.290	1.375.400.000
3	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Programa 07	BR	NACIONAL	Litros	boca de expendio	377.197	6.890	2.598.887.330
4	15101503-9998	Nafta Ron 95 Programa 07	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	68.587	7.280	499.313.360
								TOTAL	**4.973.596.690**

LOTE N° 2 COMBUSTIBLES DEPENDENCIAS

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Formación y Capacitacion	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	21.224	4.900	103.997.600
2	15101503-9999	Nafta Ron 95 Sistema 911	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	1.000	7.280	7.280.000
3	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Sistema 911	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	3.297	6.890	22.716.330
4	15101503-9999	Nafta Ron 95 Administrativo	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	105.495	7.280	768.003.600
5	15101505-001	Gasoil-Diesel Tipo III (1.800 ppm) Administrativo	BR	NACIONAL	Litros	boca de expendio	90.737	5.290	479.998.730
6	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Administrativo	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	283.309	6.890	1.951.999.010
7	15101503-9999	Nafta Ron 95 Dpto. Identificaciones	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	6.240	7.280	45.427.200
8	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Dpto. Identificaciones	BR	NACIONAL	Litros	boca de expendio	61.233	6.890	421.895.370
9	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo para Cocina Dpto. Identificaciones	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	2.587	4.900	12.676.300
								TOTAL	**3.813.994.140**

LOTE N° 3 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 1
Jefatura Policial Central, Metropolitana, Cordillera

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Orden y Seguridad	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	5.800	4.900	28.420.000
2	15101503-9999	Nafta Ron 95 Orden y Seguridad	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	110.001	7.279	800.697.279

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 318/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 61/2014, ADQUISICIÓN COMBUSTIBLES PARA PATRULLERAS, NAFTA DE AVIACIÓN, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA.

3	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)Orden y Seguridad	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	115.018	5.290	608.445.220
4	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Orden y Seguridad	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	233.000	6.890	1.605.370.000
								TOTAL	**3.042.932.499**

LOTE N° 4 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 2
Jefatura Policial de Concepción - Amambay - Alto Paraguay

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Concepción	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	40.026	5.565	222.744.690
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Amambay	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	25.933	5.400	140.038.200
3	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Concepción	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	53.602	7.625	408.715.250
4	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Amambay	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	30.920	7.240	223.860.800
5	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Concepción	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	2.000	4.900	9.800.000
6	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Amambay	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	1.100	4.900	5.390.000
7	15101505-99999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Concepción	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	98.500	7.100	699.350.000
8	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Amambay	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	33.200	6.900	229.080.000
								TOTAL	**1.938.978.940**

LOTE N° 5 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 3
Jefatura Policial de San Pedro - Guaira - Caaguazu - Caazapa

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial San Pedro	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	42.945	5.440	233.620.800
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Caaguazú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	36.696	5.370	197.057.520
3	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Diesel Jefatura Policial Caazapá	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	21.250	5.400	114.750.000
4	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Guairá	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	31.975	5.385	172.185.375
5	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial San Pedro	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	59.139	7.600	449.456.400
6	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Caaguazú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	30.613	7.250	221.944.250
7	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Caazapá	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	23.554	7.500	176.655.000
8	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Guairá	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	38.557	7.400	285.321.800
9	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Policial Caaguazu	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	2.100	4.900	10.290.000
10	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Policial San Pedro	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	2.300	4.900	11.270.000
11	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Policial Guaira	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	1.500	4.900	7.350.000

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 318/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 61/2014, ADQUISICIÓN COMBUSTIBLES PARA PATRULLERAS, NAFTA DE AVIACIÓN, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA.

12	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Policial Caazapa	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	1.300	4.900	6.370.000
13	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) San Pedro	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	95.300	7.040	670.912.000
14	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Caaguazú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	51.500	6.790	349.685.000
15	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Caazapá	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	38.600	7.000	270.200.000
16	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Guairá	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	42.200	7.005	295.611.000
								TOTAL	**3.472.679.145**

LOTE N° 6 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 4

Jefatura Policial de Itapua - Alto Paraná - Canindeyú

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Canindeyú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	30.611	5.490	168.054.390
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Alto Paraná	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	47.549	5.445	258.904.305
3	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Itapúa	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	46.350	5.450	252.607.500
4	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Canindeyú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	20.727	7.950	164.779.650
5	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Alto Paraná	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	42.953	7.440	319.570.320
6	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Itapúa	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	41.680	7.430	309.682.400
7	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo JP Itapúa	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	3.910	4.900	19.159.000
8	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo JP Canindeyú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	1.100	4.900	5.390.000
9	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo JP Alto Paraná	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	2.500	4.900	12.250.000
10	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Canindeyu	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	36.400	7.200	262.080.000
11	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Alto Paraná	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	90.500	7.030	636.215.000
12	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Itapúa	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	91.400	7.040	643.456.000
								TOTAL	**3.052.148.565**

LOTE N° 7 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 5

Jefatura Policial de Paraguari - Misiones - Ñeembucu

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)Jefatura Policial Misiones	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	36.773	5.390	198.206.470
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)Jefatura Policial Paraguari	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	31.675	5.330	168.827.750
3	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)Jefatura Policial Ñeembucú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	26.644	5.420	144.410.480
4	15101503-9999	Nafta Ron 95 Jefatura Policial Misiones	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	32.113	7.550	242.453.150
5	15101503-9999	Nafta Ron 95 Jefatura Policial Paraguari	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	26.056	7.320	190.729.920

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Boiados S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 318/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 61/2014, ADQUISICIÓN COMBUSTIBLES PARA PATRULLERAS, NAFTA DE AVIACIÓN, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA.

6	15101503-9999	Nafta Ron 95Jefatura Policial Ñeembucú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	31.361	7.410	232.385.010
7	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Policial Paraguari	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	1.650	4.900	8.085.000
8	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Policial Misiones	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	1.300	4.900	6.370.000
9	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Policial Ñeembucu	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	2.100	4.900	10.290.000
10	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Misiones	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	38.600	7.300	281.780.000
11	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Paraguari	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	37.100	6.930	257.103.000
12	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Ñeembucú	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	31.200	7.070	220.584.000
								TOTAL	**1.961.224.780**

LOTE N° 8 COMBUSTIBLES DIRECCIÓN ZONA 6

Jefatura Policial de Boquerón - Pdte. Hayes

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-001	Gasoil - Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Boquerón	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	10.594	5.520	58.478.880
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm) Jefatura Policial Pdte. Hayes	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	21.637	5.400	116.839.800
3	15101503-9999	Nafta Ron 95 Jefatura Policial Boquerón	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	16.792	7.540	126.611.680
4	15101503-9999	Nafta Ron 95 Jefatura Policial Pdte. Hayes	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	23.772	7.390	175.675.080
5	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo Jefatura Policial Boquerón	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	550	4.900	2.695.000
6	15111510-001	Gas Licuado de PetroleoJefatura Policial Pdte. Hayes	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	850	4.900	4.165.000
7	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Boquerón	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	19.200	7.120	136.704.000
8	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm) Pdte. Hayes	BR	NACIONAL	Litros	Boca de Expendio	24.200	7.000	169.400.000
								TOTAL	**790.569.440**

LOTE N° 9 NAFTA AVIACIÓN

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101504-001	Nafta de Aviación: JET A1	SERVIPLUS	NACIONAL	Litros	boca de expendio	186.666	7.000	1.306.662.000
								TOTAL	**1.306.662.000**

LOTE N° 10 LUBRICANTES PARA AVIACION

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15121501-002	Aceite 66W-100D para helicopteros	AEROSHELL OIL	CANADA	Litros	Frasco	3.807	95.588	363.903.516
2	15121501-002	Aceite turbo oil 2380 para Helicoptero UH 1 H	AEROSHELL OIL	CANADA	Litros	Frasco	1.308	100.572	131.548.176
								TOTAL	**495.451.692**

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos y Rodados S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 318/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 61/2014, ADQUISICIÓN COMBUSTIBLES PARA PATRULLERAS, NAFTA DE AVIACIÓN, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA.

LOTE N° 11 LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15121501-001	Aceite de motor para autos movidos a gasoil 15W-40	UNI	BRASIL	Litros	Frasco	3.250	16.651	54.115.750
2	15121501-001	Aceite de motor para autos movidos a nafta SAE 40	UNI	BRASIL	Litros	Frasco	2.503	11.000	27.533.000
3	15121501-001	Aceite para vehiculo 20W50	UNI	BRASIL	Litros	Frasco	1.000	15.167	15.167.000
4	15121501-001	Aceite Hidraulico ISO 68	UNI	BRASIL	Litros	Tambor	1.001	10.754	10.764.754
5	15121501-003	Aceite de Motor para motocicleta 2T	UNI	BRASIL	Litros	Frasco	415	16.353	6.786.495
6	15121501-003	Aceite de Motor para motocicleta 4T	UNI	BRASIL	Litros	Frasco	400	17.848	7.139.200
7	15121508-001	Aceite de caja para auto SAE-90	UNI	BRASIL	Litros	Frasco	2.000	15.815	31.630.000
8	15121509-001	Fluido de freno incoloro DOT3, tipo SAE J1703	UNI	BRASIL	Litros	Frasco	2.702	8.800	23.777.600
9	20131006-001	Fluido para dirección hidráulica color rojo	UNI	BRASIL	Litros	Frasco	2.704	17.502	47.325.408
								TOTAL	**224.239.207**
								TOTAL GRAL.	**25.072.477.098**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 25.072.477.098.-** (Guaraníes veinticinco mil setenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil noventa y ocho).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 30 de abril de 2015

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, según lo establecido en la Sección III del presente.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Tesorerías de los Programas afectados. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepcion. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 318/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 61/2014, ADQUISICIÓN COMBUSTIBLES PARA PATRULLERAS, NAFTA DE AVIACIÓN, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.
La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de la multa será de 1% (uno por ciento) por semana de atraso en la entrega de los bienes en demora. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el proveedor. Servirá de base el informe realizado las Tesorerías y la Auditoria Interna y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la División Contabilidad.

11 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos podrá ser: de acuerdo a lo establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo "Convenio de avenimiento,", y/o del capítulo Tercero "Arbitraje" de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 318/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 61/2014, ADQUISICIÓN COMBUSTIBLES PARA PATRULLERAS, NAFTA DE AVIACIÓN, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA.

disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre de 2014.

LUIS ORTEGA ECHEVERRÍA
Presidente del Directorio
BARCOS & RODADOS S.A.

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante Policía Nacional